



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
20 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2003

Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2003

Tema 8 del programa provisional

UNFPA

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Estimaciones correspondientes al presupuesto
de apoyo para el bienio 2004-2005**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto***

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Directora Ejecutiva sobre las estimaciones correspondientes al presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 (DP/FPA/2003/11). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) y sus colaboradores, que le suministraron información adicional.

2. La Comisión Consultiva observa que, según se indica en el párrafo 2 del resumen ejecutivo del documento sobre el presupuesto, el proyecto de presupuesto se ha preparado con arreglo al formato armonizado y las directrices para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que aprobó la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA. **La Comisión Consultiva observa que, en respuesta a sus recomendaciones anteriores, el resumen ejecutivo y el propio documento sobre el presupuesto son más breves en comparación con el presupuesto anterior; sin embargo, todavía se podría mejorar y racionalizar la presentación. La Comisión insta al UNFPA a que continúe sus esfuerzos en ese sentido, a fin de que la presentación del presupuesto sea de más fácil lectura para los usuarios, se eviten duplicaciones y se promuevan la claridad y la comprensión de las estimaciones; también se debería aumentar el uso de figuras y cuadros. La Comisión considera también que el organigrama del UNFPA, cuyo formato plasma el enfoque armonizado para la presentación de documentos sobre el presupuesto por parte de los fondos y programas de las Naciones Unidas,**

* La demora en la presentación de este documento obedece a la necesidad de reunir y analizar información para proporcionarla a la Junta Ejecutiva en la forma más actualizada posible.



habría sido más informativo si hubiese contenido información sobre la estructura de la plantilla y los cambios de los puestos. A solicitud de la Comisión, se proporcionó el organigrama que se reproduce en el anexo I. La Comisión pide que los fondos y programas de las Naciones Unidas utilicen ese formato de organigrama en futuras presentaciones de documentos sobre el presupuesto.

3. A juicio de la Comisión Consultiva, ha llegado el momento de considerar la introducción de técnicas de presupuestación basada en los resultados en la preparación de las estimaciones presupuestarias. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían examinar esta cuestión en el contexto del enfoque armonizado para la presentación de presupuestos.

4. La Comisión Consultiva pide también que en futuros documentos sobre el presupuesto del UNFPA se incluya un anexo separado en el que se indiquen las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Junta Ejecutiva.

5. Los párrafos 3 a 5 del documento sobre el presupuesto se refieren a la ejecución del presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2002-2003. La Comisión observa que la Junta Ejecutiva aprobó consignaciones brutas revisadas para el bienio 2002-2003 por valor de 155,2 millones de dólares, basándose en los ingresos previstos procedentes de recursos ordinarios por valor de 545,0 millones de dólares para el bienio. La Comisión observa también que las estimaciones actuales de ingresos ordinarios del UNFPA para el bienio 2002-2003 totalizan 543,5 millones de dólares, y las de los gastos del presupuesto de apoyo bienal 155,0 millones de dólares.

6. La Comisión observa que en el párrafo 8 del documento sobre el presupuesto se indica que el marco de recursos del proyecto de presupuesto de apoyo del UNFPA para el bienio 2004-2005 concuerda con el marco de financiación multianual para el período 2004-2007 que se está elaborando, y que la distribución del presupuesto de apoyo bienal por sector de consignaciones pretende garantizar un apoyo adecuado a las prioridades estratégicas. Durante sus deliberaciones, el UNFPA informó a la Comisión, a solicitud de ésta, de que estaba tratando de sincronizar su presupuesto bienal con el marco de financiación multianual en el futuro inmediato.

7. Como se indica en el párrafo 17 del documento sobre el presupuesto, el proyecto de presupuesto para 2004-2005 se basa en un total de ingresos proyectados por valor de 586,7 millones de dólares procedentes de los recursos ordinarios y 163,9 millones de dólares en concepto de otros recursos, es decir, unos ingresos totales de 750,6 millones de dólares. La estimación de los ingresos procedentes de recursos ordinarios por valor de 586,7 millones de dólares y la estimación de los ingresos procedentes de los recursos totales por valor de 750,6 millones de dólares representan aumentos del 7,7% y el 6,8%, respectivamente, frente a las estimaciones revisadas de 545,0 millones de dólares y 702,5 millones de dólares para el bienio 2002-2003. **La Comisión aprecia las iniciativas adoptadas hasta la fecha por aumentar el total de recursos disponibles y alienta al UNFPA a que continúe mostrando más resultados positivos en los próximos años antes de asumir cualquier compromiso a largo plazo de aumentar los gastos.**

8. La Comisión observa que en el párrafo 20 del documento sobre el presupuesto se incluye un crédito de 3,8 millones de dólares para sufragar los gastos adicionales de puesta en marcha del sistema institucional de planificación de recursos (ERP), un

sistema integrado de operaciones que permitirá automatizar las gestiones financiera, contable, de adquisiciones y de recursos humanos y, por primera vez, relacionar los resultados de los programas con los recursos. Juntamente con los 10,0 millones de dólares consignados para el sistema ERP en el presupuesto correspondiente al bienio 2002-2003, la inversión total para poner en marcha el sistema ERP ascendería a 13,8 millones de dólares en el periodo 2002-2005. La Comisión observa también que el UNFPA introducirá el sistema en enero de 2004.

9. La Comisión observa que si bien no ha habido cambios en el número absoluto de puestos (972) en relación con el bienio actual, la plantilla propuesta del UNFPA para el bienio 2004-2005 refleja el establecimiento de nueve puestos adicionales (cuatro puestos del cuadro orgánico de contratación nacional y cinco puestos de contratación internacional) y la eliminación de nueve puestos (un puesto de categoría P-4 y ocho puestos del cuadro de servicios generales). Se informó a la Comisión Consultiva a solicitud de ésta, de que la estimación del costo neto adicional del establecimiento de los nueve puestos era de 659.400 dólares para el bienio 2004-2005.

10. El desglose de los nueve nuevos puestos solicitados, por oficina y función, es el siguiente:

a) Dos puestos del cuadro orgánico de contratación nacional para dos auditores (uno en Côte d'Ivoire y otro en Sudáfrica) para prestar apoyo a los servicios de auditoría interna en las oficinas del UNFPA en los países del África al sur del Sáhara;

b) Dos puestos del cuadro orgánico de contratación nacional (uno en el Senegal y otro en Sudáfrica) para asesorar y apoyar a los funcionarios sobre cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, de conformidad con las recomendaciones recientes del Secretario General;

c) Dos puestos de categoría P-4 para la Subdivisión de Aprendizaje y Promoción de las Perspectivas de Carrera de la División de Recursos Humanos;

d) Un puesto de categoría P-5 (asesor superior de evaluación) y un puesto de categoría P-4 (especialista en auditoría) para la División de Servicios de Supervisión a fin de completar el fortalecimiento de la División;

e) Un puesto de categoría P-4 en la División de Servicios de Gestión para un Oficial de Seguridad, a fin de garantizar que todas las cuestiones en materia de seguridad se aborden oportunamente.

La Comisión Consultiva recomienda que se establezcan cuatro puestos del cuadro orgánico de contratación nacional y un puesto de categoría P-4 (especialista en auditoría). Se debería examinar la necesidad de los cuatro puestos restantes, y si se consideran necesarios, se debería volver a presentar la propuesta y justificarla adecuadamente en el contexto del proyecto de presupuesto para el próximo bienio.

11. La plantilla propuesta refleja la reclasificación de 17 puestos a categorías superiores en la sede, a saber:

a) Un puesto de categoría D-1, uno de categoría P-5 y dos de categoría P-4 para la División de Recursos Humanos;

b) Un puesto de categoría P-5 y uno del cuadro de servicios generales para la División de Servicios de Supervisión;

- c) Dos puestos de categoría P-5, dos de categoría P-4 y cuatro del cuadro de servicios generales para la División de Servicios de Gestión;
- d) Un puesto de categoría P-5 para la División de Movilización de Recursos;
- e) Dos puestos del cuadro de servicios generales para la Oficina de la Directora Ejecutiva.

En el documento sobre el presupuesto se dice que las reclasificaciones propuestas de puestos en la sede se justifican debido al aumento de las responsabilidades de los puestos. Además, se propone reclasificar 158 puestos de contratación local en el terreno; esos puestos representan el 24,3% del número total de puestos de contratación local (649) para el bienio 2004-2005. Se informó a la Comisión de que de los nueve puestos cuya supresión estaba prevista para 2004-2005, tres se habían reclasificado previamente.

12. La Comisión Consultiva señala que, tras su examen del documento sobre el presupuesto y la información complementaria que se le proporcionó a su solicitud, no puede determinar si se han tenido debidamente en cuenta sus observaciones y recomendaciones sobre los cambios de plantilla. Por ejemplo, la Comisión expresó su opinión, en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto para el bienio 2002-2003, de que las reclasificaciones de los puestos de apoyo y del cuadro orgánico para el bienio 2002-2003 deberían haberse propuesto en relación con los cambios en la índole de las funciones que se llevarían a cabo (véase DP/FPA/2001/12, párr. 27). La Comisión observa que no se ha proporcionado una demostración clara de esos cambios. La Comisión observa también que no se proponen cambios programáticos significativos en las actividades del UNFPA que, a juicio de la Comisión, pudieran justificar las reclasificaciones propuestas. Cabe señalar asimismo que no se solicitan cambios de la plantilla, como reclasificaciones o nuevos puestos, para las divisiones sustantivas del UNFPA en la sede.

13. La Comisión observa que en la distribución de puestos del UNFPA parece existir una gran concentración de puestos de categoría superior. Se examinó esta cuestión con la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión), que proporcionó a la Comisión la información adicional que ésta había solicitado (véase el anexo II *infra*). La Comisión observa que, de todos los puestos de contratación internacional, únicamente el 3,8% pertenece a las categorías P-3 y P-2/1. Además, en las oficinas en los países, todos los puestos del cuadro orgánico de contratación internacional son de categorías D-1, P-5 y P-4, pero no existen puestos de categoría P-3 o P-2/1. A este respecto, se explicó a la Comisión que en las oficinas en los países a menudo hay muy pocos funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional que supervisen a un gran número de funcionarios de contratación nacional. **No obstante, la Comisión considera que la ausencia de puestos de las categorías inferiores del cuadro orgánico podría tener efectos adversos en la gestión eficaz de los recursos humanos. En este sentido, la Comisión reitera su observación anterior de que “la amplia reclasificación de puestos a categorías superiores tiende a eliminar temporalmente la presión en las categorías inferiores pero, en unos pocos años, se vuelven a producir estrangulamientos en las categorías superiores. La planificación eficaz de la contratación y la colocación, la gestión de las vacantes, la movilidad y la gestión de jubilaciones son los instrumentos de recursos humanos apropiados para abordar la planificación profesional**

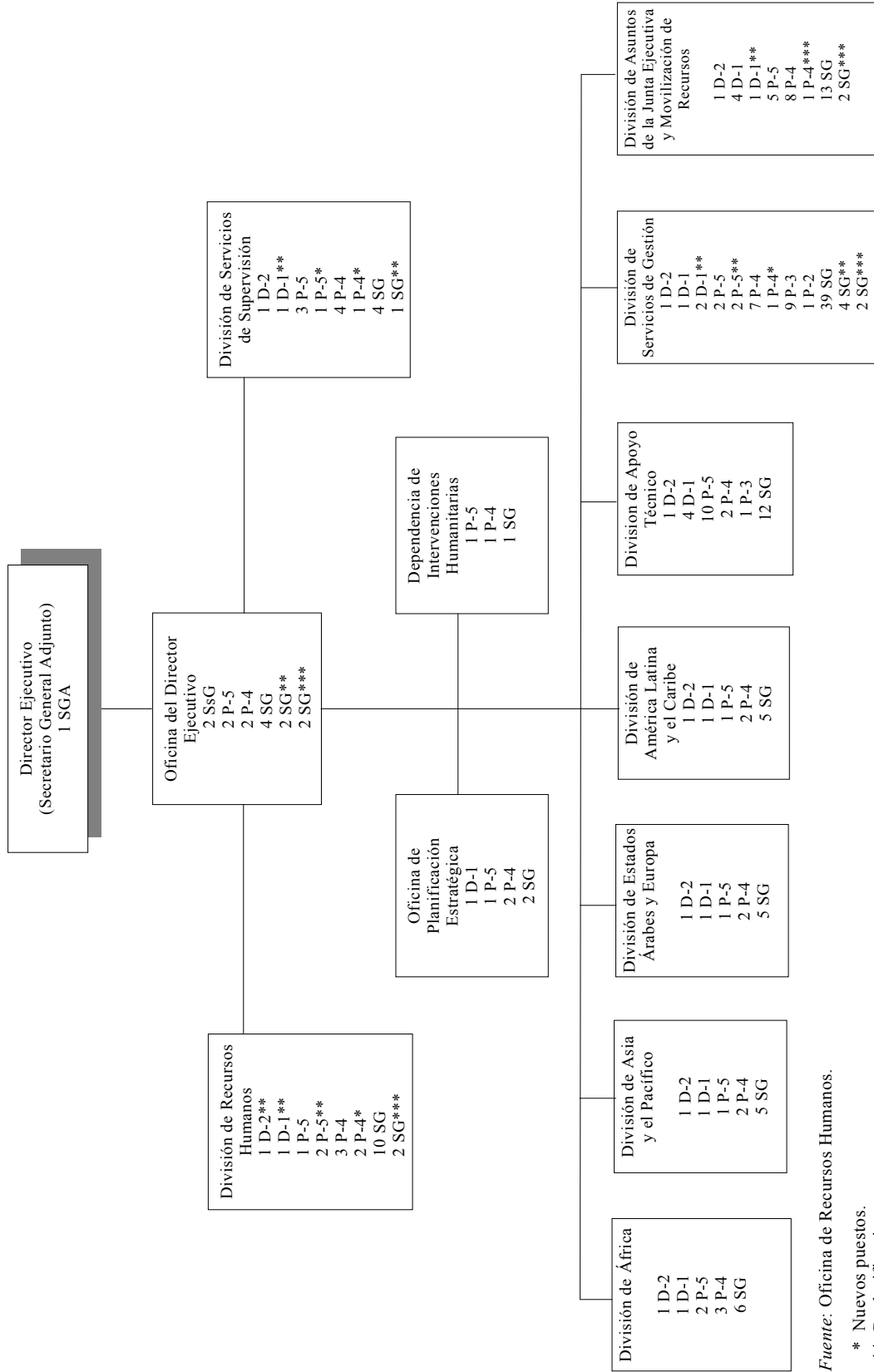
en lugar de la ineficaz, esporádica e intermitente reclasificación de puestos” (DP/FPA/2001/12, párr. 28).

14. La Comisión recuerda también su observación de que “el enfoque adoptado para los cambios en la dotación de personal (nuevos puestos y reclasificaciones) en la sede es discutible” (véase DP/FPA/2001/12, párr. 27). Además, la Junta Ejecutiva pidió a la Directora Ejecutiva que “lleve a cabo sus funciones con la máxima prudencia y transparencia, teniendo en cuenta las observaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2002/10), cuando lleve a cabo la reclasificación de los puestos”. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva pide que se vuelva a examinar la reclasificación propuesta de puestos en la sede para el bienio 2004-2005 teniendo en cuenta sus observaciones y recomendaciones y las de la Junta Ejecutiva, incluidas las que requieran una justificación de funciones para las reclasificaciones propuestas.**

15. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva, a su solicitud, el desglose de recursos que figura en el cuadro VI del documento sobre el presupuesto y una información detallada sobre la asistencia prestada por el UNFPA, incluido su desglose por funciones principales, región geográfica, categoría de país/categoría multinacional, actividades por grupos de países y asistencia del UNFPA por organismo de ejecución. Esta información figura en el anexo III.

6 Anexo I

**Organigrama del UNFPA con detalles completos sobre los puestos
Fondo de Población de las Naciones Unidas**



Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

- * Nuevos puestos.
- ** Reclasificaciones.
- *** Supresión de puestos.

Anexo II

Análisis de la distribución de puestos en el UNFPA

Se ha señalado que en la distribución de puestos del UNFPA existe una gran concentración de puestos de categoría superior, en particular con referencia a la última línea del cuadro IV, del documento DP/FPA/2003/11 (pág. 55). Si bien reconocemos que en la sede hay pocos puestos del cuadro orgánico de categorías inferiores, también deseamos señalar que, debido al número limitado de puestos en el UNFPA, no puede haber muchos puestos del cuadro orgánico en la categoría de comienzo de carrera. En la sede, el número limitado de puestos centrales a menudo requiere una combinación y composición de funciones que aumenta el nivel de complejidad y da como resultado puestos de mayor nivel; por ejemplo, las organizaciones hermanas de mayor tamaño tienen una sección o división dedicada al presupuesto con varios funcionarios del cuadro orgánico de diversas categorías, el UNFPA, en cambio, cuenta únicamente con dos puestos del cuadro orgánico (P-4 y P-3) para realizar funciones complejas similares.

A. Total de puestos del cuadro orgánico de contratación internacional

El 66,8% del total de puestos del cuadro orgánico de contratación internacional corresponde a puestos de categoría P-5 y categorías superiores, y el 33,1% a puestos de categoría P-4 o categorías inferiores. El modo de distribución es "P-5".

	<i>SsG/ SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>
2004-2005 Recursos ordinarios	3	9	37	94	63	7	1	214
	1,4%	4,2%	17,3%	43,9%	29,4%	3,3%	0,5%	100,0%

Fuente: Cuadro IV, DP/FPA/2003/11.

B. Puestos del cuadro orgánico de contratación internacional en las oficinas en los países

Al examinar la distribución de puestos, se debe tener en cuenta el efecto de nuestros puestos internacionales en el terreno. Los puestos de representante y representante adjunto sólo varían entre las categorías P-4 y D-1.

	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>
2004-2005 Recursos ordinarios			18	59	22	0	0	99
			18,2%	59,6%	22,2%	0,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Cuadro IV, DP/FPA/2003/11.

C. Todos los puestos del cuadro orgánico (contratación internacional y nacional)

Los puestos del cuadro orgánico de contratación nacional en el terreno (oficiales de programación de contratación nacional y directores de operaciones) oscilan entre las categorías A a D de funcionarios nacionales. La categoría A equivale a la categoría P-1, la B a P-2, la C a P-3 y la D a P-4. En la medida de lo posible, el UNFPA emplea en el terreno a funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional en lugar de contratación internacional. Cuando se tienen en cuenta estos 225 puestos del cuadro orgánico de contratación nacional, la distribución de puestos tiene una menor concentración de puestos categorías superiores: el 67,4% del total de puestos del cuadro orgánico corresponde a la categoría P-4 o categorías inferiores.

	<i>SsG/SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4 e inferior</i>	<i>Total</i>
2004-2005 Recursos ordinarios	3	9	37	94	296	439
	0,7%	2,1%	8,4%	21,4%	67,4%	100,0%

Fuente: Cuadro IV, DP/FPA/2003/11.

Anexo III

Desglose de los recursos que figuran en el cuadro VI del documento DP/FPA/2003/11, por clasificación de países de las comisiones económicas de las Naciones Unidas

Cuadro VI-B

Utilización de los recursos: distribución estimada de los programas y el apoyo a los programas por país; los países están agrupados de acuerdo con la comisión económica pertinente

(En miles de dólares EE.UU.)

Comisión Económica/País ^b	Recursos (2004-2005) ^a					Puestos del PAB ^c				
	Programa			Presupuesto de apoyo bienal (cifras brutas)	Total programas y PAB	CI	SG/		Total apoyo	Total
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total de recursos				CN	Otros		
Países de la CEPA										
Angola	4 502,0	158,1	4 660,1	1 489,6	6 149,7	1	4	5	10	10
Argelia	2 332,6	85,0	2 417,6	6 22,9	3 040,4	1	2	4	7	7
Benin	2 471,2	1 035,8	3 507,0	907,3	4 414,3	1	3	5	9	9
Botswana	734,0	2 289,6	3 023,6	760,8	3 784,4	1	1	4	6	6
Burkina Faso	3 621,2	1 798,9	5 420,1	832,2	6 252,3	1	3	5	9	9
Burundi	2 373,3	0,0	2 373,3	851,9	3 225,3	1	2	5	8	8
Cabo Verde	1 223,4	490,6	1 714,0	320,8	2 034,8	0	1	3	4	4
Camerún	3 513,5	0,0	3 513,5	892,0	4 405,5	1	3	5	9	9
Chad	2 720,8	109,0	2 829,8	851,1	3 680,9	1	3	5	9	9
Comoras	856,4	0,0	856,4	219,1	1 075,5	0	1	2	3	3
Congo	1 590,4	0,0	1 590,4	950,5	2 540,9	1	2	5	8	8
Côte d'Ivoire	2 446,8	1 908,0	4 354,7	1 117,2	5 471,9	1	4	5	10	10
Djibouti	1 049,6	0,0	1 049,6	265,6	1 315,3	0	1	2	3	3
Egipto ^d	4 898,4	1 062,6	5 961,0	926,0	6 886,9	1	2	5	8	8
Eritrea	2 434,5	2 943,7	5 378,2	549,8	5 928,0	1	2	5	8	8
Etiopía	7 169,0	654,2	7 823,1	1 101,9	8 925,0	2	4	5	11	11
Gabón	440,4	0,0	440,4	327,8	768,2	0	1	2	3	3
Gambia	1 345,7	0,0	1 345,7	176,8	1 522,6	0	1	2	3	3
Ghana	5 970,1	1 853,5	7 823,5	625,6	8 449,2	1	3	5	9	9
Guinea	2 948,3	218,1	3 166,4	673,6	3 840,0	1	3	5	9	9
Guinea-Bissau	1 101,0	0,0	1 101,0	905,1	2 006,2	1	2	4	7	7
Guinea Ecuatorial	1 223,4	0,0	1 223,4	313,2	1 536,6	0	1	2	3	3
Jamahiriyá Árabe Libia	0,0	0,0	0,0	—	0,0	0	0	0	0	0
Kenya	4 648,8	0,0	4 648,8	1 371,6	6 020,4	2	3	5	10	10
Lesotho	856,4	218,1	1 074,4	152,7	1 227,1	0	1	2	3	3
Liberia	1 957,4	0,0	1 957,4	893,2	2 850,6	1	3	5	9	9
Madagascar	4 183,9	272,6	4 456,5	976,4	5 432,9	2	3	5	10	10
Malawi	3 566,1	3 815,9	7 382,1	808,5	8 190,6	1	3	5	9	9
Malí	4 356,4	490,6	4 847,1	961,7	5 808,8	1	4	6	11	11
Marruecos	3 498,8	212,5	3 711,3	907,8	4 619,2	1	2	4	7	7
Mauricio	122,3	0,0	122,3	—	122,3	0	0	0	0	0
Mauritania	1 835,1	1 471,9	3 306,9	673,3	3 980,3	1	2	5	8	8
Mozambique	4 751,6	218,1	4 969,6	1 222,2	6 191,9	2	3	5	10	10
Namibia	1 585,5	381,6	1 967,1	552,2	2 519,3	1	1	2	4	4
Níger	4 318,5	2 889,2	7 207,7	813,4	8 021,1	1	3	5	9	9
Nigeria	11 228,1	18 098,5	29 326,6	1 438,5	30 765,2	2	4	5	11	11
República Centroafricana	1 918,3	54,5	1 972,8	883,2	2 856,0	1	3	4	8	8

<i>Comisión Económica/País^b</i>	<i>Recursos (2004-2005)^a</i>					<i>Puestos del PAB^c</i>				
	<i>Programa</i>			<i>Presupuesto de apoyo bienal (cifras brutas)</i>	<i>Total programas y PAB</i>	<i>CI</i>	<i>CN</i>	<i>SG/Otros</i>	<i>Total apoyo</i>	<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total de recursos</i>							
República Democrática del Congo	6 361,6	0,0	6 361,6	1 437,2	7 798,7	2	4	5	11	11
República Unida de Tanzania	4 685,5	1 853,5	6 539,0	1 447,0	7 986,0	2	4	5	11	11
Rwanda	2 373,3	2 725,7	5 099,0	734,4	5 833,4	1	3	4	8	8
Santo Tomé y Príncipe	489,4	0,0	489,4	206,1	695,5	0	1	2	3	3
Senegal	3 462,2	1 035,8	4 497,9	1 067,7	5 565,6	1	4	5	10	10
Seychelles	90,5	0,0	90,5	–	90,5	0	0	0	0	0
Sierra Leona	2 801,5	0,0	2 801,5	721,3	3 522,9	1	3	5	9	9
Somalia	1 399,5	170,0	1 569,5	538,9	2 108,4	1	2	3	6	6
Sudáfrica	1 585,5	0,0	1 585,5	1 423,3	3 008,8	2	5	5	12	12
Sudán	5 131,6	0,0	5 131,6	1 155,4	6 287,1	2	3	5	10	10
Swazilandia	611,7	272,6	884,3	233,1	1 117,4	0	1	2	3	3
Togo	2 238,8	0,0	2 238,8	863,1	3 101,8	1	2	5	8	8
Túnez	1 166,3	722,6	1 888,8	196,5	2 085,4	0	1	2	3	3
Uganda	6 483,9	2 507,6	8 991,5	1 186,1	10 177,6	2	3	5	10	10
Zambia	3 366,7	0,0	3 366,7	741,4	4 108,1	1	3	5	9	9
Zimbabwe	2 691,4	60,0	2 751,4	620,2	3 371,6	1	3	5	9	9
Programas regionales, África	7 692,7	4 688,2	12 380,8	2 650,5	15 031,3	0	0	0	0	0
Subtotal, CEPA	158 425,4	56 766,2	215 191,6	42 558,0	257 749,6	50	126	211	387	387
Países de la CESPAAO										
Arabia Saudita	23,3	0,0	23,3	–	23,3	0	0	0	0	0
Bahrein	7,0	0,0	7,0	–	7,0	0	0	0	0	0
Emiratos Árabes Unidos	9,3	0,0	9,3	–	9,3	0	0	0	0	0
Iraq	1 343,5	0,0	1 343,5	593,7	1 937,2	1	1	4	6	6
Jordania	1 166,3	1 083,9	2 250,1	251,2	2 501,3	0	1	2	3	3
Líbano	699,8	637,6	1 337,3	370,3	1 707,7	0	1	2	3	3
Omán	11,7	1 275,1	1 286,8	–	1 286,8	0	0	0	0	0
Qatar	4,7	0,0	4,7	–	4,7	0	0	0	0	0
República Árabe Siria	4 058,6	2 699,0	6 757,7	798,0	7 555,7	1	1	5	7	7
Yemen	4 665,1	1 551,4	6 216,5	973,8	7 190,3	2	3	4	9	9
Programas regionales, Estados árabes	7 051,6	3 634,1	10 685,7	1 516,5	12 202,2	0	0	0	0	0
Territorios palestinos ocupados	1 866,0	1 593,9	3 459,9	859,6	4 319,5	1	1	3	5	5
Subtotal, CESPAAO	20 907,9	12 475,0	33 381,9	5 363,1	38 745,1	5	8	20	33	33
Países de la CEPE										
Albania	629,8	0,0	629,8	317,0	946,8	0	1	2	3	3
Armenia	583,1	0,0	583,1	112,7	695,8	0	1	2	3	3
Azerbaiyán	956,3	276,3	1 232,6	191,6	1 424,3	0	1	2	3	3
Belarús	256,6	0,0	256,6	–	256,6	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	419,9	0,0	419,9	177,2	597,0	0	1	1	2	2
Bulgaria	279,9	0,0	279,9	–	279,9	0	0	0	0	0
Estonia	58,3	0,0	58,3	–	58,3	0	0	0	0	0
Federación de Rusia	956,3	0,0	956,3	974,1	1 930,5	1	1	3	5	5
Georgia	559,8	0,0	559,8	188,8	748,6	0	1	2	3	3
Kazajstán	979,7	0,0	979,7	251,6	1 231,3	0	1	2	3	3
Kirguistán	979,7	0,0	979,7	230,0	1 209,7	0	1	2	3	3
Kosovo	431,5	4 866,7	5 298,3	–	5 298,3	0	0	0	0	0
Letonia	116,6	0,0	116,6	–	116,6	0	0	0	0	0
Lituania	140,0	0,0	140,0	–	140,0	0	0	0	0	0

Comisión Económica/País ^b	Recursos (2004-2005) ^a					Puestos del PAB ^c				
	Programa			Presupuesto de apoyo bienal (cifras brutas)	Total programas y PAB	CI	CN	SG/Otros	Total apoyo	Total
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total de recursos							
Polonia	140,0	0,0	140,0	–	140,0	0	0	0	0	0
República de Moldova	279,9	0,0	279,9	–	279,9	0	0	0	0	0
Rumania	653,1	871,3	1 524,4	757,9	2 282,4	1	1	5	7	7
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	–	0,0	0	0	0	0	0
Tayikistán	1 003,0	0,0	1 003,0	120,6	1 123,6	0	1	2	3	3
Turkmenistán	1 003,0	0,0	1 003,0	178,0	1 181,0	0	1	2	3	3
Turquía	1 609,5	0,0	1 609,5	915,8	2 525,2	1	1	5	7	7
Ucrania	536,5	510,1	1 046,5	167,4	1 214,0	0	1	2	3	3
Uzbekistán	1 212,9	0,0	1 212,9	964,2	2 177,2	2	2	4	8	8
Subtotal, CEPE	13 785,4	6 524,4	28 389,8	5 546,9	25 856,7	5	15	36	56	56
Países de la CESPAP										
Afganistán	4 220,8	4 476,3	8 697,0	907,9	9 604,9	2	3	5	10	10
Bangladesh	12 782,9	24 466,9	37 249,8	1 153,4	38 403,1	2	3	5	10	10
Bhután	1 447,1	0,0	1 447,1	90,6	1 537,7	0	1	2	3	3
Camboya	6 825,6	0,0	6 825,6	1 073,8	7 899,4	2	3	5	10	10
China	8 562,1	0,0	8 562,1	1 349,4	9 911,5	2	3	5	10	10
Filipinas	6 270,9	1 068,2	7 339,1	810,0	8 149,0	1	2	5	8	8
India	24 118,7	0,0	24 118,7	1 208,1	25 326,8	2	3	5	10	10
Indonesia	6 029,7	1 119,1	7 148,7	842,1	7 990,8	1	3	5	9	9
Irán (República Islámica del)	5 426,7	0,0	5 426,7	821,5	6 248,2	1	2	5	8	8
Malasia	723,6	0,0	723,6	–	723,6	0	0	0	0	0
Maldivas	1 085,3	0,0	1 085,3	154,6	1 240,0	0	1	2	3	3
Mongolia	3 497,2	763,0	4 260,2	545,0	4 805,2	1	2	5	8	8
Myanmar	4 944,3	0,0	4 944,3	597,6	5 541,9	1	3	5	9	9
Nepal	6 029,7	2 543,3	8 573,0	1 019,1	9 592,1	2	3	5	10	10
Pakistán	9 285,7	7 019,6	16 305,3	1 277,5	17 582,8	2	3	5	10	10
Papua Nueva Guinea	1 447,1	0,0	1 447,1	630,3	2 077,4	1	2	5	8	8
República Democrática Popular Lao	2 653,1	0,0	2 653,1	585,9	3 238,9	1	2	5	8	8
República Popular Democrática de Corea	1 929,5	0,0	1 929,5	97,4	2 026,9	0	1	2	3	3
Sri Lanka	2 170,7	559,5	2 730,2	528,1	3 258,3	1	1	4	6	6
Tailandia	1 447,1	0,0	1 447,1	396,8	1 843,9	0	1	2	3	3
Timor-Leste	2 291,3	0,0	2 291,3	600,5	2 891,8	1	2	5	8	8
Viet Nam	7 838,6	813,9	8 652,4	669,3	9 321,8	1	2	5	8	8
Países insulares del Pacífico ^e	3 497,2	2 746,8	6 244,0	1 061,9	7 305,9	2	3	5	10	10
Programas regionales, Asia y el Pacífico	5 128,4	5 290,1	10 418,6	1 946,3	12 364,8	0	0	0	0	0
Subtotal, CESPAP	129 653,3	58 866,7	188 520,9	18 386,7	198 886,7	26	49	97	172	172
Países de la CEPAL										
Argentina	637,4	0,0	637,4	–	637,4	0	0	0	0	0
Bolivia	2 804,6	3 920,7	6 725,3	894,6	7 619,9	1	1	5	7	7
Brasil	1 529,8	0,0	1 529,8	830,4	2 360,2	1	2	4	7	7
Chile	255,0	0,0	255,0	–	255,0	0	0	0	0	0
Colombia	1 402,3	0,0	1 402,3	624,9	2 027,2	1	1	3	5	5
Costa Rica	637,4	164,6	802,0	248,3	1 050,3	0	1	2	3	3
Cuba	1 274,8	0,0	1 274,8	171,1	1 445,9	0	1	2	3	3
Ecuador	2 039,7	1 631,1	3 670,8	948,7	4 619,5	1	2	4	7	7

Comisión Económica/País ^b	Recursos (2004-2005) ^a					Puestos del PAB ^c				
	Programa			Presupuesto de apoyo bienal (cifras brutas)	Total programas y PAB	CI	CN	SG/Otros	Total apoyo	Total
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total de recursos							
El Salvador	1 402,3	897,9	2 300,2	326,0	2 626,1	0	1	2	3	3
Guatemala	1 274,8	0,0	1 274,8	789,1	2 064,0	1	1	4	6	6
Haití	2 549,6	299,3	2 848,9	862,3	3 711,2	1	2	4	7	7
Honduras	3 314,5	2 169,9	5 484,4	1 084,3	6 568,6	2	2	4	8	8
México	1 784,8	1 137,3	2 922,1	1 683,3	4 605,3	1	2	5	8	8
Nicaragua	2 549,6	3 352,0	5 901,7	935,2	6 836,9	1	2	5	8	8
Panamá	892,4	0,0	892,4	312,3	1 204,7	0	1	1	2	2
Paraguay	1 529,8	0,0	1 529,8	221,5	1 751,3	0	1	2	3	3
Perú	2 804,6	104,8	2 909,4	1 301,8	4 211,2	1	2	5	8	8
República Dominicana	1 274,8	239,4	1 514,3	304,2	1 818,5	0	1	2	3	3
Uruguay	255,0	0,0	255,0	–	255,0	0	0	0	0	0
Venezuela	1 784,8	0,0	1 784,8	114,3	1 899,1	0	1	2	3	3
Países del Caribe de habla inglesa y neerlandesa ^f	1 657,3	164,6	1 821,9	1 505,1	3 327,0	2	3	4	9	9
Programas regionales, América Latina	4 487,4	882,9	5 370,3	1 585,0	6 955,3	0	0	0	0	0
Subtotal, CEPAL	38 142,8	14 964,5	53 107,2	14 742,4	67 849,6	13	27	68	108	108
Programas interregionales										
Programas interregionales	39 745,4	15 593,2	55 338,6	–	55 338,6					
Subtotal, Programas interregionales	39 745,4	15 593,2	55 338,6	–	55 338,6					
Total general, todas las regiones	408 659,2	167 190,0	557 849,2	86 577,1	644 426,4	99	225	424	748	748

^a La distribución de los recursos ordinarios para programas entre países y programas multinacionales se basa en el plan del marco provisional de financiación multianual para 2004-2007. El desglose por países se basa en el tope de gastos para 2003 aprobado por la Directora Ejecutiva. El desglose de otros recursos por países se basa en las consignaciones para 2003 y años posteriores según aparecen registradas actualmente en el sistema de gestión de recursos de programas WinPRMS.

^b Fuente de las clasificaciones de las comisiones económicas: sus respectivos sitios Web oficiales.

^c Nueva tipología de las oficinas en los países.

^d Egipto figura entre los países de la CEPA y la CESPAAO. En este cuadro figura como parte de la CEPA.

^e Países insulares del Pacífico meridional: Islas Cook, Islas Marshall, Islas del Pacífico, Islas Salomón, Fiji, Kiribati, Micronesia, Nauru, Niue, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

^f Países del Caribe de habla inglesa y neerlandesa: Antillas Neerlandesas, Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Dominica, Granada, Guyana, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Asistencia del UNFPA, por función principal				
Salud reproductiva/planificación de la familia	119,2	129,2	69,5	63,5
Estrategias de población y desarrollo	34,2	39,8	19,9	19,5
Promoción	16,0	23,3	9,3	11,4
Asistencia multisectorial	2,3	11,3	1,3	5,6
Total	171,7	203,6	100,0	100,0
Asistencia del UNFPA, por región geográfica				
África (al sur del Sáhara)	57,0	73,3	33,2	36,0
América Latina y el Caribe	22,6	23,8	13,2	11,7
Asia y el Pacífico	55,9	63,8	32,6	31,3
Estados árabes y Europa	16,9	21,8	9,8	10,7
Proyectos interregionales y mundiales	19,3	20,9	11,2	10,3
Total	171,7	203,6	100,0	100,0
Asistencia del UNFPA, por categoría de país/categoría multinacional				
Por país	146,2	172,5	85,1	84,7
Multinacional	25,5	31,1	14,9	15,3
Total	171,7	203,6	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

* Los datos de 2002 que se usan en los cuadros son provisionales.

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Actividades, por grupos de países¹				
A	97,2	116,5	66,5	67,5
B	27,4	31,1	18,7	18,0
C	12,4	16,0	8,5	9,3
Economías en transición	6,7	7,2	4,6	4,2
Otros países	2,5	1,7	1,7	1,0
Total	146,2	172,5	100,0	100,0
Asistencia del UNFPA, por organismo de ejecución				
Proyectos ejecutados por los gobiernos	63,1	69,1	36,7	33,9
Organismos de las Naciones Unidas	8,5	7,9	5,0	3,9
UNFPA ^a	77,6	98,0	45,2	48,1
Organizaciones no gubernamentales	22,5	28,6	13,1	14,1
Total	171,7	203,6	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

^a Incluye asistencia de adquisiciones para proyectos de los gobiernos por valor de 37,9 millones de dólares (14,6 millones de dólares en 2001).

¹ En el recuadro al final del anexo se incluye una breve nota sobre el sistema de agrupación de países del UNFPA.

África (al sur del Sáhara)

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Por sector principal				
Salud reproductiva/planificación de la familia	40,0	43,4	70,1	59,3
Estrategias de población y desarrollo	14,3	20,4	25,1	27,8
Promoción	2,2	5,4	3,9	7,3
Asistencia multisectorial	0,5	4,1	0,9	5,6
Total	57,0	73,3	100,0	100,0
Actividades, por grupo de países				
A	53,3	65,8	96,3	94,8
B	1,7	3,4	3,1	4,9
C	0,2	0,2	0,4	0,2
Otros países	0,1	0,0	0,2	0,1
Total de actividades por países	55,3	69,4	100,0	100,0
Actividades por países	55,3	69,4	97,0	94,7
Actividades regionales	1,7	3,9	3,0	5,3
Total de la región	57,0	73,3	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

Estados árabes y Europa

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Por sector principal				
Salud reproductiva/planificación de la familia	17,3	17,3	76,5	72,5
Estrategias de población y desarrollo	3,7	4,1	16,4	17,2
Promoción	0,9	1,1	4,0	4,8
Asistencia multisectorial	0,7	1,3	3,1	5,5
Total	22,6	23,8	100,0	100,0
Actividades por grupo de países				
A	7,0	6,1	32,8	27,6
B	6,3	6,8	29,4	30,6
C	1,4	2,0	6,5	8,9
Economías en transición	6,7	7,2	31,3	32,8
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,1
Total de actividades por países	21,4	22,1	100,0	100,0
Actividades por países	21,4	22,1	94,7	92,9
Actividades regionales	1,2	1,7	5,3	7,1
Total de la región	22,6	23,8	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

Asia y el Pacífico

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Por sector principal				
Salud reproductiva/planificación de la familia	43,0	48,2	77,0	75,5
Estrategias de población y desarrollo	8,3	7,6	14,8	11,9
Promoción	4,1	5,5	7,3	8,7
Asistencia multisectorial	0,5	2,5	0,9	3,9
Total	55,9	63,8	100,0	100,0
Actividades por grupo de países				
A	34,4	40,4	63,8	65,7
B	10,5	10,6	19,4	17,3
C	7,9	10,1	14,6	16,5
Otros países	1,2	0,3	2,2	0,5
Total de actividades por países	54,0	61,4	100,0	100,0
Actividades por países	54,0	61,4	96,6	96,2
Actividades regionales	1,9	2,4	3,4	3,8
Total de la región	55,9	63,8	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

América Latina y el Caribe

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Por sector principal				
Salud reproductiva/planificación de la familia	12,2	12,2	72,2	56,0
Estrategias de población y desarrollo	3,7	5,0	21,9	22,7
Promoción	0,8	1,6	4,7	7,5
Asistencia multisectorial	0,2	3,0	1,2	13,8
Total	16,9	21,8	100,0	100,0
Actividades por grupo de países				
A	2,5	4,3	16,2	21,9
B	8,9	10,3	57,4	52,7
C	2,9	3,7	18,7	18,9
Otros países	1,2	1,3	7,7	6,5
Total de actividades por países	15,5	19,6	100,0	100,0
Actividades por países	15,5	19,6	91,7	89,9
Actividades regionales	1,4	2,2	8,3	10,1
Total de la región	16,9	21,8	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

Proyectos interregionales y mundiales

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>		<i>Porcentaje del total</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Por sector principal				
Salud reproductiva/planificación de la familia	6,7	8,1	34,6	38,9
Estrategias de población y desarrollo	4,2	2,7	21,8	13,1
Promoción	8,0	9,7	41,5	46,3
Asistencia multisectorial	0,4	0,4	2,1	1,7
Total	19,3	20,9	100,0	100,0

Fuente: DP/FPA/2003/4 (Part I)/Add.1*.

Esbozo del sistema del UNFPA para distribuir recursos entre los programas por países (DP/FPA/2000/14)

<i>Grupo</i>	<i>Países (2000)</i>	<i>Porcentaje de la población mundial</i>	<i>Porcentaje de recursos</i>
A	62	46	67-69
B	27	19	19-21
C	20	35	7-9
Total	109	100	100

Grupo "A": Los países más necesitados de asistencia externa. Se incluyeron en este grupo todos los países clasificados como "países menos adelantados" para reflejar la decisión 1995/51 del Consejo Económico y Social, en la que se había pedido a los fondos y programas de las Naciones Unidas que continuaran asignando gran prioridad en sus asignaciones presupuestarias a los países menos adelantados, a los países de bajos ingresos y a África. Los países del grupo "A" requieren una asistencia técnica y financiera de base amplia. Grupo "B": Países que han efectuado progresos considerables hacia las metas de la CIPD. Grupo "C": Países en desarrollo que han demostrado adelantos sustanciales en cuanto a alcanzar las metas de la CIPD. La asistencia a los países del grupo "C" se orienta de manera tal de asegurar que las condiciones económicas desfavorables y/u otras situaciones no afecten los adelantos ya logrados. Los países de los grupos "B" y "C" necesitan una asistencia más centrada en cuestiones temáticas y/o regiones geográficas concretas. Grupo "T": abarca países con economías en transición. Grupo "O": abarca pequeños países en desarrollo (con población de menos de 150.000 personas) para los cuales la División de Población de las Naciones Unidas no proporciona datos detallados, así como países que son contribuyentes netos al sistema de las Naciones Unidas.